



Rijk Zwaan Ibérica, s.a.

Carretera de Viator, s/n
Paraje El Mamí
04120 La Cañada (Almería)
España

T (+34) 950 62 61 90
F (+34) 950 62 60 25
info@rijkszwaan.es
www.rijkszwaan.es

Almería, 16 de enero de 2020

Estimado cliente:

En relación a su petición de información sobre la calidad de las semillas comercializadas por “Rijk Zwaan Ibérica, S.A.” (en adelante, “Rijk Zwaan”), le comunicamos mediante el presente que las mismas cumplen todos los requisitos exigidos por la legislación vigente y en particular, la normativa de producción, comercialización y sanidad vegetal.

Le informamos asimismo que todas nuestras variedades hortícolas se encuentran debidamente registradas en el Catálogo Común de Variedades de Especies de Plantas de la UE bajo el código de poseedor (NL) 108, a favor de “Rijk Zwaan Zaadteelt en Zaadhandel B.V.”. Dicha mercantil ha sido autorizada por el organismo competente del país en el que se procesa y envasa la semilla (Países Bajos) a emitir el correspondiente pasaporte fitosanitario, contando con el número de registro NL-365320676.

Rijk Zwaan se encuentra debidamente registrada en el correspondiente Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales (ROPCIV) con los siguientes números de Registro ES-01-04-0007 (CCAA Andalucía), ES-14-30-3235 (CCAA Murcia) y ES-17-04-0001 (CCAA Valencia), estando por tanto autorizada a producir y comercializar semillas de distintas variedades hortícolas. Dichos números de registro y/o pasaporte fitosanitario se reflejan en los envases de semillas y/o documentos que las acompañan, respecto de las variedades que así lo requieren.

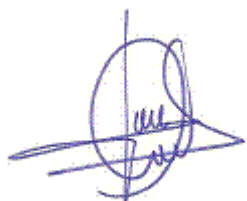
En cuanto a la naturaleza de nuestras semillas, indicarles que:

- (i) las mismas son producidas, dependiendo de las circunstancias (en distintas áreas y bajo diferentes condiciones) bajo un estricto control fitosanitario; dicho proceso se realiza siempre bajo la supervisión y control de los expertos de las empresas del grupo de Rijk Zwaan;

- (ii) los tratamientos químicos previos al envasado cumplen las condiciones legales que la reglamentación de semillas permite respecto de cada cultivo y se hallan especificados igualmente en nuestros envases de acuerdo con la normativa vigente;
- (iii) son comercializadas bajo la categoría de semilla estándar e identificada con la leyenda “*EC Rules and Standards-ST*”;
- (iv) el número de *batch* mostrado asimismo en el envase de las semillas es una referencia única que permite asegurar la trazabilidad de nuestros productos.

Por otro lado, la descripción de cada variedad y sus posibles resistencias son indicadas en el material que facilita Rijk Zwaan y se encuentra asimismo publicada en la web <https://www.rijkszwaan.es/nuestras-variedades>. Debe tenerse en cuenta que no se emiten certificados individuales de calidad por lote o variedad de semillas.

Esperando que esta información facilitada sea de utilidad, reciba cordiales saludos.



D. José Ricardo Ortiz Portero
p.p. Rijk Zwaan Ibérica, S.A.